

Registro de actividades de tratamiento de datos personales



AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU



Actividades de tratamiento de datos en calidad de responsable

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: VIDEO VIGILANCIA CÁMARAS CORPORALES PL STA EULÀRIA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Identificación del Responsable de Tratamiento. Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu
PZ ESPAÑA, Nº 1, SANTA EULARIA DES RIU, IBIZA, España.
Teléfono: 971 33 28 00
alcaldia@santaeularia.com

Delegado de Protección de datos No existe un Delegado de Protección de Datos.

FINES DEL TRATAMIENTO:

Finalidad:

Seguridad

Descripción:

Seguridad en las instalaciones y espacios públicos en los que la corporación local tiene competencias.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

En cumplimiento de las normas reguladoras de las competencias de las corporaciones locales (Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, entre otras), así como de la normativa autonómica Balear en materia de seguridad pública y la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado 2/1986, es competencia de los cuerpos de Policía Local el mantenimiento de la seguridad y el orden público, así como la prevención e investigación de ilícitos penales y administrativos, en aquellos espacios públicos en los que la corporación local ejerce competencias y autoridad.

Finalidad:

Seguridad ciudadana y prevención de delitos.

Descripción:

Mantenimiento de la seguridad ciudadana, prevención e investigación de ilícitos penales y/o administrativos.

Causa de legitimación:

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

Observación

En cumplimiento de las normas reguladoras de las competencias de las corporaciones locales (Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, entre otras), así como de la normativa autonómica Balear en materia de seguridad pública y la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado 2/1986, es competencia de los cuerpos de Policía Local el mantenimiento de la seguridad y el orden público, así como la prevención e investigación de ilícitos penales y administrativos, en aquellos espacios públicos en los que la corporación local ejerce competencias y autoridad.

CATEGORÍA DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES:

Grupo de afectados:

- Personas físicas
- Personas físicas que representan a personas jurídicas y/o empresarios individuales
- Empleados

Categoría de datos:

Características personales

- Sexo
- Características físicas o antropométricas

Datos:

- Imagen/Voz
- Marcas Físicas

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICAN LOS DATOS:

Destinatario	Autoridad Judicial, Ministerio Fiscal y/o Delegación/Subdelegación de Gobierno.
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Puesta a disposición de las Autoridades antes citadas para el ejercicio de las acciones judiciales y de investigación pertinentes, así como para la incoación de expedientes sancionadores relativos a infracciones administrativas contra la Ley Orgánica de Protección de Seguridad Ciudadana, o norma vigente análoga, competencia de la Delegación del Gobierno o Subdelegación.
Destinatario	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal
Causa	Posibles incidencias relacionadas con la seguridad de las personas e instalaciones.
Destinatario	UNIWAY.
Base legal	Satisfacción de un interés legítimo
Causa	Se comunican los datos a UNIWAY, como proveedor de servicios Cloud computing, para el almacenamiento de estos datos, a través de la plataforma que pone a disposición de la Corporación Local (SaaS). Los servidores se ubican en el territorio nacional. UNIWAY está certificada según la norma ISO 27001:2014.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

PLAZO PREVISTO DE SUPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS:

Finalidad	Seguridad
Plazo de conservación	3 meses, salvo que las imágenes captadas muestren la comisión de un hecho presuntamente delictivo, en cuyo caso se conservará el plazo necesario que determine la Autoridad Judicial que conozca del asunto.
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal establecida por el artículo 18 de la LO 7/2021.
Finalidad	Seguridad ciudadana y prevención de delitos.
Plazo de conservación	3 meses, salvo que las imágenes captadas muestren la comisión de un hecho presuntamente delictivo, en cuyo caso se conservará el plazo necesario que determine la Autoridad Judicial que conozca del asunto.
Base legal	Cumplimiento de una obligación legal establecida por el artículo 18 de la LO 7/2021.